

OTROS DATOS

Código para validación: **TRRZO-N507E-YP2B2**  
Fecha de emisión: **22 de noviembre de 2019 a las 10:43:24**  
Página 1 de 21

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :  
1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz - SICAL\_Firmado 20/11/2019 09:35  
2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz - SICAL\_Firmado 20/11/2019 13:20

ESTADO

**FIRMADO**  
20/11/2019 13:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 938432 TRRZO-N507E-YP2B2 CA088EA107F15BB0DC9A48D3344F33958F3D1107) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES



# ACTA

de la sesión ordinaria celebrada por la

## JUNTA DE GOBIERNO

el día 18 de Noviembre de 2019



Código para validación: **TRRZO-N507E-YP2B2**Fecha de emisión: **22 de noviembre de 2019 a las 10:43:24**Página **2** de **21**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz - SICAL\_Firmado 20/11/2019 09:35
- 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz - SICAL\_Firmado 20/11/2019 13:20

**FIRMADO**  
20/11/2019 13:20

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 938432 TRRZO-N507E-YP2B2 CA088EA107F15BB0DC3A48D3344F39568F3D1107) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

**ORDEN DEL DÍA**

DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA **JUNTA DE GOBIERNO** DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ, EL DÍA **18 DE NOVIEMBRE DE 2019.**



- Hora de convocatoria: 11:30
- Lugar: Sala Felipe Trigo  
Palacio Provincial

- **Excusas por faltas de asistencia.**

- **ASUNTOS:**

1. Aprobación de **Acta anterior.**

Aprobación –si procede- del acta correspondiente a la Sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno el día 12 de noviembre de 2019.

2. Propuesta de aprobación de **adjudicaciones de** los siguientes **contratos:**

- 2.1. Ejecución de piscinas municipales al aire libre en Rena. (Expediente 1/EVOT9/2019-20/2019/O/034).
- 2.2. Remodelación de Plaza del Pilar en Valdelacalzada. (Expediente 4/EDL5/2019/2019/O/026).
- 2.3. Desarrollo e implantación de un sistema de gestión de expedientes en materia urbanística. (Expediente 274/19).
- 2.4. Profesorado especializado para el Curso “Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales” – Puebla de La Calzada. (Expediente 330/19).

- **Sección de URGENCIA.**

- ✓ Concesión de **subvención directa** para la remodelación y acondicionamiento interior de tres iglesias parroquiales.

.....

---

Secretaría General  
2

## OTROS DATOS

Código para validación: **TRRZO-N507E-YP2B2**Fecha de emisión: **22 de noviembre de 2019 a las 10:43:24**

Página 3 de 21

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz - SICAL\_Firmado 20/11/2019 09:35

2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz

- SICAL\_Firmado 20/11/2019 13:20

## ESTADO

**FIRMADO**

20/11/2019 13:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 938432 TRRZO-N507E-YP2B2 CA008EA107F15BB0DC3A48D3344F39368F3D1107) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

## ACTA

DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA **JUNTA DE GOBIERNO** DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ, EL DÍA **18 DE NOVIEMBRE DE 2019**.



En Badajoz, siendo las once horas y treinta minutos del día dieciocho de noviembre de dos mil diecinueve, previa citación cursada al efecto, y conforme al régimen de reuniones de órganos colegiados de esta Institución, se constituye en la sala Felipe Trigo del Palacio Provincial de la Diputación de Badajoz, en sesión ordinaria, la Junta de Gobierno, para resolver los expedientes que conforman el Orden del día elaborado al efecto.

Ante la imposibilidad de asistencia por parte del titular de la Corporación, D. Miguel Ángel Gallardo Miranda, la sesión es presidida por el Vicepresidente Primero D. Ricardo Cabezas Martín, asistiendo la Vicepresidenta Segunda, doña Virginia Borrallo Rubio, el Vicepresidente Tercero, D. Ramón Roperó Mancera, y los Diputados y Diputadas Provinciales doña María José Benavides Méndez, don Manuel-José González Andrade, don Andrés Hernáiz de Sixte, doña María Dolores Méndez Durán y don Lorenzo Molina Medina, asistidos por la Viceinterventora General, doña Eva Aguilar Cortés, así como por el Secretario General, don José María Cumbres Jiménez, que da fe.

Excusa su falta de asistencia a la reunión doña Cristina Valadés Rodríguez.

El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones declara constituida válidamente la Junta de Gobierno, procediéndose sin más, a conocer las diferentes puntos del ordenes del día, de la presente sesión.

---

Secretaría General

## OTROS DATOS

Código para validación: **TRRZO-N507E-YP2B2**Fecha de emisión: **22 de noviembre de 2019 a las 10:43:24**Página **4** de **21**

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz - SICAL\_Firmado 20/11/2019 09:35
- 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz - SICAL\_Firmado 20/11/2019 13:20

## ESTADO

**FIRMADO**  
20/11/2019 13:20

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 938432 TRRZO-N507E-YP2B2 CA088EA107F15BB0DC3A48D3344F39568F3D1107) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>



## ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

## ASUNTOS:

**1. Acta anterior**

En los términos establecidos en el artículo 113.1,f) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, concordante con el artículo 34 del Reglamento Orgánico Provincial, el Presidente propone a la Junta de Gobierno, para su aprobación, el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2019.

Y al no existir observaciones sobre su contenido, la Junta de Gobierno, en unanimidad de los Miembros asistentes, acuerda prestarle aprobación, pudiendo ser transcrita al Libro de Actas, en aplicación a lo determinado en la norma anteriormente invocada, así como en los artículos 43.2 en relación con el 45.4 del Reglamento Orgánico Provincial (BOP 19 de septiembre de 2019).

**2. Adjudicación del contratos.**

En uso de la competencia delegada por el Presidente de la Institución a través de Decreto de fecha 5 de julio de 2019, publicado en el BOP del 8, y conforme a lo establecido en el acuerdo primero, apartado b), se procede por parte de la Junta de Gobierno a la adjudicación de los contratos que a continuación se indican.

**2.1. Contrato de obras "Ejecución de piscinas municipales al aire libre en Rena". (Expediente 1/EVOT9/2019-20/2019/O/034).**

Visto el expediente de contratación 1/EVOT9/2019, en la aplicación Plyca, y denominado 2019/13/CON-OB en la aplicación Firmadoc, de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por la Jefe de Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, obrante en referido expediente, y que es del siguiente tenor literal:

## OTROS DATOS

Código para validación: **TRRZO-N507E-YP2B2**Fecha de emisión: **22 de noviembre de 2019 a las 10:43:24**

Página 5 de 21

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz - SICAL\_Firmado 20/11/2019 09:35
- 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz - SICAL\_Firmado 20/11/2019 13:20

## ESTADO

**FIRMADO**  
20/11/2019 13:20

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 938432 TRRZO-N507E-YP2B2 CA088EA107F15BB0DC3A48D3344F39368F3D1107) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>



## ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

**<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO "EJECUCIÓN DE PISCINAS MUNICIPALES AL AIRE LIBRE EN RENA" (Expte. 1/EVOT9/2019-20/2019/O/034)**

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.** Con fecha: 3 de junio de 2019 por el Diputado-Delegado del Área de Fomento se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo a **"EJECUCIÓN DE PISCINAS MUNICIPALES AL AIRE LIBRE EN RENA" (Expte: 1/EVOT9/2019-20/2019/O/034)**, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto simplificado.

**Segundo.** Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

Nº	Fecha	Licitador
1.	03/07/2019	Construcciones Benítez Gil, S.L. - B06229868
2.	04/07/2019	Construcciones Majoin, S.L. - B06283790
3.	04/07/2019	Alagón Obras, Servicios y Medio Ambiente, S.L. - B10373769
4.	04/07/2019	Circonsa Obras y Servicios, S.L. - B06707764
5.	04/07/2019	Servicios Constructivos Montepozuelo. - B06715288
6.	04/07/2019	Padilla y Zazo, S.L. - B06466254
7.	04/07/2019	Conatex, S.L. - B06452403
8.	04/07/2019	Al-Senera Obras y Servicios, S.L.U. - B06610901

## OTROS DATOS

Código para validación: **TRRZO-N507E-YP2B2**Fecha de emisión: **22 de noviembre de 2019 a las 10:43:24**

Página 6 de 21

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz - SICAL\_Firmado 20/11/2019 09:35
- 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz - SICAL\_Firmado 20/11/2019 13:20

## ESTADO

**FIRMADO**  
20/11/2019 13:20

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 938432 TRRZO-N507E-YP2B2 CA088EA107F15BB0DC9A48D344F39368F3D1107) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>



## ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

**Tercero.** La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de **CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L.** con NIF: B06283790, por un importe de adjudicación de **294.128,47.-€** (IVA no incluido), IVA: **61.766,98.-€**, importe total: **355.895,45.-€** (IVA incluido) sin encontrarse su oferta en baja anormal.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**Primero:** La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019 del Presidente publicado en el BOP de fecha 08/07/2019,

**Segundo:**

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación ofrece la siguiente clasificación por orden decreciente de puntuación:

Licitador	Oferta económica	Mejora de calidades o equipamiento	Extensión de garantía	Etiquetas ecológicas	Personal asignado	Total
Construcciones Benítez Gil, S.L. - B06229868	39,24	20,00	6,67	2,00	10	<b>77,91</b>
Construcciones Majoin, S.L. - B06283790	40,00	20,00	20,00	6,00	10	<b>96,00</b>
Alagón Obras, Servicios y Medio Ambiente, S.L. - B10373769	36,73	20,00	20,00	4,00	10	<b>90,73</b>
Circonsa Obras y Servicios, S.L. - B06707764	37,03	20,00	20,00	0,00	0	<b>77,03</b>
Servicios Constructivos Montepozuelo - B06715288	34,82	20,00	13,33	0,00	0	<b>68,15</b>
Padilla y Zazo, S.L. - B06466254	38,52	20,00	20,00	0,00	4	<b>82,52</b>
Conatex, S.L. - B06452403	<i>Excluida por presentar oferta por encima del tipo de licitación</i>					
Al-Senera Obras y Servicios, S.L.U. - B06610901	34,82	20,00	20,00	8,00	10	<b>92,82</b>

## OTROS DATOS

Código para validación: **TRRZO-N507E-YP2B2**Fecha de emisión: **22 de noviembre de 2019 a las 10:43:24**Página **7** de **21**

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz - SICAL\_Firmado 20/11/2019 09:35

2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz

- SICAL\_Firmado 20/11/2019 13:20

## ESTADO

**FIRMADO**

20/11/2019 13:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 938432 TRRZO-N507E-YP2B2 CA088EA107F15BB0DC3A48D3344F39568F3D1107) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>



## ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ORDEN	LICITADORES	PUNTUACIÓN
1	Construcciones Majoin, S.L. - B06283790	<b>96,00</b>
2	Al-Senera Obras y Servicios, S.L.U. - B06610901	<b>92,82</b>
3	Alagón Obras, Servicios y Medio Ambiente, S.L. - B10373769	<b>90,73</b>
4	Padilla y Zazo, S.L. - B06466254	<b>82,52</b>
5	Construcciones Benítez Gil, S.L. - B06229868	<b>77,91</b>
6	Circonsa Obras y Servicios, S.L. - B06707764	<b>77,03</b>
7	Servicios Constructivos Montepozuelo - B06715288	<b>68,15</b>

2. Las razones por las que no se ha admitido las ofertas de los licitadores excluidos son las siguientes:

- El licitador CONATEX, S.L. (B06452403) fue excluido en la sesión de la mesa de 24/07/2019 por presentar oferta económica por encima del tipo de licitación.

3. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el licitador propuesto (CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L.) con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- Oferta económica: 294.128,47.-€ (IVA no incluido).
- Se compromete a extender el período de garantía de las obras en un plazo de 48 meses, siendo el período de garantía total de 60 meses.
- Ofrece todas las mejoras permitidas en el PCAP.
- 3 etiquetas ecológicas.
- 10 puntos en total por el personal asignado a la ejecución de la obra.

**Tercero:** Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

**Cuarto:** Con fecha 7 de noviembre de 2019 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

## INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

**Primero.** Adjudicar el contrato a CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L., por el importe de 355.895,45.-€ (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto.

## OTROS DATOS

Código para validación: **TRRZO-N507E-YP2B2**Fecha de emisión: **22 de noviembre de 2019 a las 10:43:24**Página **8** de **21**

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz - SICAL\_Firmado 20/11/2019 09:35
- 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz - SICAL\_Firmado 20/11/2019 13:20

## ESTADO

**FIRMADO**  
20/11/2019 13:20

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 938432 TRRZO-N507E-YP2B2 CA088EA107F15BB0DC3A48D3344F39568F3D1107) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>



## ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

**Segundo.** Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

**Tercero.** Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

**Cuarto.** Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios. >>

Una vez conocido el Informe/Propuesta emitido sobre el expediente incoado, la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Badajoz en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes **acuerdos**:

**Primero:** Adjudicar el contrato "Ejecución de piscinas municipales al aire libre en Rena" expediente 1/EVOT9/2019-20/2019/O/034) a CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L., por el importe de 355.895,45.-€ (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto.

**Segundo:** Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado en el acuerdo anterior.

**Tercero** Dar traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Áreas y Servicios Provinciales afectados, así como a la Intervención Provincial. para su conocimiento y efectos oportunos.

**Cuarto:** Por el Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento se procederá a dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como a notificar al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no hayan resultado adjudicatarios así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.



Código para validación: **TRRZO-N507E-YP2B2**Fecha de emisión: **22 de noviembre de 2019 a las 10:43:24**Página **9** de **21**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz - SICAL\_Firmado 20/11/2019 09:35

2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz

- SICAL\_Firmado 20/11/2019 13:20

**FIRMADO**

20/11/2019 13:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 938432 TRRZO-N507E-YP2B2 CA088EA107F15BB0DC3A48D3344F39568F3D1107) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?d=verificar>



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

## 2.2. Contrato de obras "Remodelación de Plaza del Pilar en Valdelacalzada". (Expediente 4/EDL5/2019/2019/O/026).

Visto el expediente de contratación 4/EDL5/2019/2019/O/026, en la aplicación Plyca, y 2017/13/EXP\_GEN en la aplicación Firmadoc, de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por la Jefa de Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, obrante en referido expediente, y que es del siguiente tenor literal:

### << INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO "REMODELACIÓN DE PLAZA DEL PILAR EN VALDELACALZADA" (Expte. 4/EDL5/2019/2019/O/026)

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.** Con fecha: 19 de junio de 2019 por el Diputado-Delegado del Área de Fomento se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo a REMODELACIÓN DE PLAZA DEL PILAR EN VALDELACALZADA (Expte. 4/EDL5/2019/2019/O/026), así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto simplificado.

**Segundo.** Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

## OTROS DATOS

Código para validación: **TRRZO-N507E-YP2B2**Fecha de emisión: **22 de noviembre de 2019 a las 10:43:24**Página **10** de **21**

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz - SICAL\_Firmado 20/11/2019 09:35

2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz

- SICAL\_Firmado 20/11/2019 13:20

## ESTADO

**FIRMADO**

20/11/2019 13:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 938432 TRRZO-N507E-YP2B2 CA088EA107F15BB0DC3A48D3344F39568F3D1107) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>



## ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Número	Licitador
1	B06616460 - ALQUILER, OBRAS Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, S.L. (ALQUISERV)
2	B06293450 - INICIO DE VALDELACALZADA, S.L.
3	B10373769 - ALAGON OBRAS, SERVICIOS Y MEDIOAMBIENTE, S.L.
4	B06559058 - GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MARKETING DE EXTREMADURA, S.L. (GEXCOM, S.L.)
5	B06729503 - ZAR REFORMAS Y CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EXTREMEÑAS, S.L.
6	B06199277 - CONSTRUCCIONES JUAN ZAMORA, S.L.
7	08.754.240A - AGUSTÍN TORRADO GALLEGO
8	B06469860 - MESASOL UNO, S.L.
9	B06107528 - FONTELEX, S.L.

**Tercero.** La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de **ALQUILER, OBRAS Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, S.L. (ALQUISERV)** con NIF: B06616460, por un importe de adjudicación de **41.297,22.-€** (IVA no incluido), IVA: **8.672,42.-€**, importe total: **49.969,64.-€** (IVA incluido) sin encontrarse su oferta en baja anormal.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**Primero:** La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019 del Presidente publicado en el BOP de fecha 08/07/2019,

**Segundo:**

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación ofrece la siguiente clasificación por orden decreciente de puntuación:

Licitador	Oferta económica	Extensión plazo de garantía	Etiquetas ecológicas	Personal técnico asignado	TOTAL
B10373769 - ALAGON OBRAS, SERVICIOS Y MEDIOAMBIENTE, S.L.	55,20	20,00	0,00	10,00	<b>85,20</b>
B06616460 - ALQUILER, OBRAS Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, S.L. (ALQUISERV)	60,00	19,20	4,00	4,00	<b>87,20</b>

## OTROS DATOS

Código para validación: **TRRZO-N507E-YP2B2**Fecha de emisión: **22 de noviembre de 2019 a las 10:43:24**Página **11** de **21**

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz - SICAL\_Firmado 20/11/2019 09:35

2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz

- SICAL\_Firmado 20/11/2019 13:20

## ESTADO

**FIRMADO**

20/11/2019 13:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 938432 TRRZO-N507E-YP2B2 CA088EA107F15BB0DC3A48D344F39868F3D1107) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar



## ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

B06107528 - FONTELEX, S.L.	49,54	20,00	0,00	10,00	<b>79,54</b>
B06559058 - GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MARKETING DE EXTREMADURA, S.L. (GEXCOM, S.L.)	Excluida				
B06293450 - INICIO DE VALDELACALZADA, S.L.	51,04	0,00	0,00	0,00	<b>51,04</b>
B06469860 - MESASOL UNO, S.L.	50,05	20,00	0,00	6,00	<b>76,05</b>
08.754.240A - AGUSTÍN TORRADO GALLEGO	51,93	19,20	0,00	5,00	<b>76,13</b>
B06729503 - ZAR REFORMAS Y CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EXTREMEÑAS, S.L.	55,70	19,20	0,00	0,00	<b>74,90</b>

ORDEN	LICITADORES	PUNTUACIÓN
1	B06616460 - ALQUILER, OBRAS Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, S.L. (ALQUISERV)	<b>87,20</b>
2	B10373769 - ALAGON OBRAS, SERVICIOS Y MEDIOAMBIENTE, S.L.	<b>85,20</b>
3	B06107528 - FONTELEX, S.L.	<b>79,54</b>
4	08.754.240A - AGUSTÍN TORRADO GALLEGO	<b>76,13</b>
5	B06469860 - MESASOL UNO, S.L.	<b>76,05</b>
6	B06729503 - ZAR REFORMAS Y CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EXTREMEÑAS, S.L.	<b>74,90</b>
7	B06293450 - INICIO DE VALDELACALZADA, S.L.	<b>51,04</b>

2. Las razones por las que no se ha admitido las ofertas de los licitadores excluidos son las siguientes:

- El licitador Construcciones Manuel Zamora, S.L. - B06199277 fue excluido por la Mesa en la sesión de fecha 26/07/2019 al no aportar DEUC en su proposición.
- El licitador: GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MARKETING DE EXTREMADURA, S.L. (GEXCOM, S.L.) fue excluido en la sesión de la Mesa de 19 de septiembre de 2019 por no presentar en plazo la subsanación del DEUC solicitada con fecha 05/08/2019.

3. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el licitador propuesto (ALQUILER, OBRAS Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, S.L. (ALQUISERV) con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

## OTROS DATOS

Código para validación: **TRRZO-N507E-YP2B2**Fecha de emisión: **22 de noviembre de 2019 a las 10:43:24**Página **12** de **21**

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz - SICAL\_Firmado 20/11/2019 09:35
- 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz - SICAL\_Firmado 20/11/2019 13:20

## ESTADO

**FIRMADO**  
20/11/2019 13:20

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 938432 TRRZO-N507E-YP2B2 CA088EA107F15BB0DC3A48D3344F3958F3D1107) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>



## ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

- *Oferta económica (IVA no incluido): 41.297,22 €.*
- *Se compromete a aumentar el plazo de garantía en 24 meses, siendo el total de garantía de 36 meses.*
- *4 puntos por el personal asignado a la ejecución de la obra.*
- *2 etiquetas ecológicas.*

**Tercero:** Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

**Cuarto:** Con fecha 11 de noviembre de 2019 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

**INFORME/PROPUESTA**

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

**Primero.** Adjudicar el contrato a ALQUILER, OBRAS Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, S.L. (ALQUISERV) CIF: B06616460, por el importe de 49.969,64.-€ (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto.

**Segundo.** Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

**Tercero.** Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

**Cuarto.** Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios. >>

Una vez conocido el Informe/Propuesta emitido sobre el expediente incoado, la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Badajoz en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes **acuerdos:**

**Primero:** Adjudicar el contrato de obras "Remodelación de Plaza del Pilar en Valdelacalzada", expediente 4/EDL5/2019/2019/O/026, a la empresa ALQUILER, OBRAS Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, S.L. (ALQUISERV) CIF: B06616460, por el importe de 49.969,64.-€ (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto.

## OTROS DATOS

Código para validación: **TRRZO-N507E-YP2B2**Fecha de emisión: **22 de noviembre de 2019 a las 10:43:24**Página **13** de **21**

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz - SICAL\_Firmado 20/11/2019 09:35
- 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz - SICAL\_Firmado 20/11/2019 13:20

## ESTADO

**FIRMADO**  
20/11/2019 13:20

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 938432 TRRZO-N507E-YP2B2 CA088EA107F15BB0DC344F39568F3D1107) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>



## ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

**Segundo:** Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado en el acuerdo anterior.

**Tercero** Dar traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Áreas y Servicios Provinciales afectados, así como a la Intervención Provincial. para su conocimiento y efectos oportunos.

**Cuarto:** Por el Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento se procederá a dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como a notificar al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no hayan resultado adjudicatarios así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

### 2.3. Contrato de servicios "Desarrollo e implantación de un sistema de gestión de expedientes en materia urbanística. (Expediente 274/19).

Visto el expediente de contratación 274/2019, en la aplicación Plyca, y denominado CON-SE 31/2019 en la aplicación Firmadoc, de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por el Jefe de Servicio de Contratación Centralizada, Área de Contratación y Fondos Europeos, obrante en referido expediente, y que es del siguiente tenor literal:

**<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA URBANÍSTICA (Expte. 274/19)**

*El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:*

- *Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.*

## OTROS DATOS

Código para validación: **TRRZO-N507E-YP2B2**Fecha de emisión: **22 de noviembre de 2019 a las 10:43:24**Página **14** de **21**

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz - SICAL\_Firmado 20/11/2019 09:35
- 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz - SICAL\_Firmado 20/11/2019 13:20

## ESTADO

**FIRMADO**  
20/11/2019 13:20

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 938432 TRRZO-N507E-YP2B2 CA088EA107F15BB0DC9A48D3344F39868F3D1107) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>



## ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

- *Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.*

## ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.** Con fecha 16/07/2019, por el Diputado del Área de Contratación y Fondos Europeos se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo al **DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA URBANÍSTICA (Expte. 274/19)**, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto.

**Segundo.** Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

<b>Empresa</b>
ILKBENSONIAN
NUMENTI
PROMETEO

**Tercero.** La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de PROMETEO INNOVATIONS S.L., por un importe total de:

- Precio: 32.682,34 €
- I.V.A.: 6.863,29 €
- Total: 39.545,63 €

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero:** La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019,

**Segundo:** De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación ofrece la siguiente clasificación:

<b>Empresa</b>	<b>Ptos. Juicios Valor</b>	<b>Ptos. Crit. Automát.</b>	<b>TOTAL PTOS.</b>
ILKBENSONIAN	38,57	37,53	76,10
NUMENTI	44,64	28,00	72,64
PROMETEO	49,43	37,00	86,43

Código para validación: **TRRZO-N507E-YP2B2**  
 Fecha de emisión: **22 de noviembre de 2019 a las 10:43:24**  
 Página 15 de 21

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz - SICAL\_Firmado 20/11/2019 09:35  
 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz  
 - SICAL\_Firmado 20/11/2019 13:20

**FIRMADO**  
 20/11/2019 13:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 938432 TRRZO-N507E-YP2B2 CA088EA107F15BB0DC3A48D3344F33958F3D1107) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>



## ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

**Tercero:** Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

**Cuarto:** Con fecha 08/11/2019 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

### INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

**Primero.** Adjudicar el contrato de referencia a la empresa PROMETEO INNOVATIONS S.L., por un importe total de:

- Precio: 32.682,34 €
- I.V.A.: 6.863,29 €
- Total: 39.545,63 €

**Segundo.** Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

**Tercero.-** Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

**Cuarto.** Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios. >>

Una vez conocido el Informe/Propuesta emitido sobre el expediente incoado, la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Badajoz en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes **acuerdos**:

**Primero:** Adjudicar el contrato de servicios DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA URBANÍSTICA (expediente 274/19) a la empresa PROMETEO INNOVATIONS S.L., por el importe de adjudicación de 39.545,63, desglosado como se indica a continuación:

Precio: ..... 32.682,34 €  
 I.V.A.: ..... 6.863,29 €  
**Total: ..... 39.545,63 €**

## OTROS DATOS

Código para validación: **TRRZO-N507E-YP2B2**Fecha de emisión: **22 de noviembre de 2019 a las 10:43:24**Página **16** de **21**

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz - SICAL\_Firmado 20/11/2019 09:35
- 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz - SICAL\_Firmado 20/11/2019 13:20

## ESTADO

**FIRMADO**  
20/11/2019 13:20

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 938432 TRRZO-N507E-YP2B2 CA088EA107F15BB0DC344F39568F3D1107) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>



## ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

**Segundo:** Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado en el acuerdo anterior.

**Tercero** Dar traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación de Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Áreas y Servicios Provinciales afectados, así como a la Intervención Provincial. para su conocimiento y efectos oportunos.

**Cuarto:** Por el Servicio de Contratación de Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento se procederá a dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como a notificar al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no hayan resultado adjudicatarios así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

#### 2.4 Contrato de servicios "Profesorado especializado para el Curso "Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales" – Puebla de La Calzada. Expediente 330/19.

Visto el expediente de contratación 330/2019, en la aplicación Plyca, y denominado CON-SE 46/2019 en la aplicación Firmadoc, de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por el Jefe de Servicio de Contratación Centralizada, Área de Contratación y Fondos Europeos, obrante en referido expediente, y que es del siguiente tenor literal:

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PROFESORADO ESPECIALIZADO PARA EL CURSO "ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES – PUEBLA DE LA CALZADA (Expte. 330/19)

*El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:*



## OTROS DATOS

Código para validación: **TRRZO-N507E-YP2B2**Fecha de emisión: **22 de noviembre de 2019 a las 10:43:24**

Página 17 de 21

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz - SICAL\_Firmado 20/11/2019 09:35
- 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz - SICAL\_Firmado 20/11/2019 13:20

## ESTADO

**FIRMADO**  
20/11/2019 13:20

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 938432 TRRZO-N507E-YP2B2 CA088EA107F15BB0DC9A48D3344F33958F3D1107) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar



## ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

- *Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.*
- *Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.*

## ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.** Con fecha 16/07/2019, por el Diputado del Área de Contratación y Fondos Europeos se resolvió aprobar el expediente de contratación de PROFESORADO ESPECIALIZADO PARA EL CURSO "ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES – PUEBLA DE LA CALZADA" (Expte. 330/19), así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto.

**Segundo.** Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

EMPRESAS
TIERRA DE BARROS
HI&CA TELEMATICA
EUROCERES
GAUDEX

**Tercero.** La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de EXTREMEÑA DE FORMACIÓN Y DISEÑO, S. L. (GAUDEX), por un importe total de:

- Precio: 17.200,00 €.
- I.V.A.: Exento

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero:** La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019,



## ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

**Segundo:** De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación ofrece la siguiente clasificación:

EMPRESAS	PUNTOS JUICIOS VALOR	PTOS. CT. AUTOMÁTICOS	TOTAL PUNTOS
TIERRA DE BARROS	15,00	40,29	55,29
HI&CA TELEMÁTICA	8,20	46,75	54,95
EUROCERES	9,80	49,00	58,80
GAUDEX	16,00	58,26	74,26

**Tercero:** Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

**Cuarto:** Con fecha 08/11/2019 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

## INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

**Primero.** Adjudicar el contrato de referencia a la empresa EXTREMEÑA DE FORMACIÓN Y DISEÑO, S. L. (GAUDEX), por un importe total de:

- Precio: 17.200,00 €.

- I.V.A.: Exento

**Segundo.** Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

**Tercero.-** Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

**Cuarto.** Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios. >>

Una vez conocido el Informe/Propuesta emitido sobre el expediente incoado, la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Badajoz en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes **acuerdos:**

## OTROS DATOS

Código para validación: **TRRZO-N507E-YP2B2**Fecha de emisión: **22 de noviembre de 2019 a las 10:43:24**Página **19** de **21**

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz - SICAL\_Firmado 20/11/2019 09:35
- 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz - SICAL\_Firmado 20/11/2019 13:20

## ESTADO

**FIRMADO**  
20/11/2019 13:20

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 938432 TRRZO-N507E-YP2B2 CA088EA107F15BB0DC9A48D344F3968F3D1107) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>



## ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

**Primero:** Adjudicar el contrato de servicios PROFESORADO ESPECIALIZADO PARA EL CURSO "ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES" – PUEBLA DE LA CALZADA, Expediente 330/19, a la empresa EXTREMEÑA DE FORMACIÓN Y DISEÑO, S. L. (GAUDEX), por el siguiente importe total:

Precio: 17.200,00 €.

I.V.A.: Exento

**Segundo:** Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado en el acuerdo anterior.

**Tercero** Dar traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación de Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Áreas y Servicios Provinciales afectados, así como a la Intervención Provincial. para su conocimiento y efectos oportunos.

**Cuarto:** Por el Servicio de Contratación de Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento se procederá a dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como a notificar al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no hayan resultado adjudicatarios así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

● **Sección de URGENCIA.**

**Concesión de subvención directa para la remodelación y acondicionamiento interior de tres iglesias parroquiales.**

Visto el expediente tramitado correspondiente a la solicitud de subvención presentada por el Obispado de Plasencia para trabajos de reforma y remodelación interior de las iglesias parroquiales de Santiago Apóstol, en Don Benito (Badajoz), Santa Catalina de Alejandría en

## OTROS DATOS

Código para validación: **TRRZO-N507E-YP2B2**Fecha de emisión: **22 de noviembre de 2019 a las 10:43:24**Página **20** de **21**

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz - SICAL\_Firmado 20/11/2019 09:35
- 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz - SICAL\_Firmado 20/11/2019 13:20

## ESTADO

**FIRMADO**  
20/11/2019 13:20

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 938432 TRRZO-N507E-YP2B2 CA088EA107F15BB0DC3A48D3344F39368F3D1107) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>



## ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Navalvillar de Pela (Badajoz) y Santa Cecilia en Medellín (Badajoz), presentada con fecha 11 de octubre del año en curso.

## CONSIDERANDO:

Que el informe-propuesta de concesión directa por la Junta de Gobierno formulada por la Directora del Área de Cultura, Deportes y Bienestar Social, obrante en referido expediente, expresa al respecto:

*"Las razones concurrentes para justificar la concesión de una subvención directa al Obispado de Plasencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 22.2 c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y 13.1.d) de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Badajoz, son las que constan en la memoria justificativa y vienen motivadas en que ambas instituciones son conscientes de la necesidad de conservar los edificios religiosos de la Provincia en cuanto que constituyen una parte importante de su patrimonio histórico y cultural, a la vez que realizan una encomiable función social."*

*Igualmente la Diputación de Badajoz comparte la necesidad de restauración y conservación del patrimonio eclesiástico de la provincia de Badajoz, ya que también forma parte de las tradiciones y de la riqueza patrimonial de la provincia y constituyen otro los importantes atractivos turísticos con los que cuenta el ámbito rural."*

Conforme a lo anteriormente expuesto, por unanimidad de los Miembros asistentes a la presente sesión, se acuerda:

**Primero:** Conceder al Obispado de Plasencia una subvención directa para la financiación de gastos corrientes que se deriven de las acciones para financiar la REFORMA Y ACONICIONAMIENTO INTERIOR DE LAS IGLESIAS PARROQUIALES de Santiago Apóstol, en Don Benito, Santa Catalina de Alejandría en Navalvillar de Pela y Santa Cecilia, en Medellín, La cuantía total de la ayuda asciende a TREINTA MIL euros [30.000,00 €], que se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 111/33401/78000 "Subvenciones asociaciones sin ánimo de lucro" de los Presupuestos Generales de la Corporación para 2019.

## OTROS DATOS

Código para validación: **TRRZO-N507E-YP2B2**Fecha de emisión: **22 de noviembre de 2019 a las 10:43:24**Página **21** de **21**

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz - SICAL\_Firmado 20/11/2019 09:35
- 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz - SICAL\_Firmado 20/11/2019 13:20

## ESTADO

**FIRMADO**

20/11/2019 13:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 938432 TRRZO-N507E-YP2B2 CA088EA107F15BB0DC9A48D344F39568F3D1107) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>



## ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Esta subvención es compatible con la percepción de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recurso para la misma finalidad, procedente de otras Administraciones o entes públicos o privados, si bien en ningún caso el importe de los fondos recibidos podrá superar el coste de la actividad subvencionada.

Segundo: La citada subvención queda sujeta al régimen jurídico de aplicación.

Tercero: Dar traslado de la presente resolución a la beneficiaria de la subvención, haciéndole saber los recursos pertinentes, así como a la Delegación de Cultura y Deportes de la Diputación de Badajoz, a la Oficina de Subvenciones, a la Dirección de la Delegación de Economía y Hacienda para su conocimiento y efectos oportunos; así como a la Intervención Provincial para su contabilización.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Vicepresidente Primero y Presidente en funciones da por finalizada la sesión a las once horas y cuarenta minutos del día, y en el lugar expresados al principio, extendiéndose este acta que recoge el desarrollo de la misma, para su trascripción al Libro, dando fe de lo anterior.

Vº. Bº.:

El Vicepresidente Primero  
y Presidente en funciones,  
Fdo.: Ricardo Cabezas Martín.

El Secretario General,

Fdo.: José María Cumbres Jiménez.

*(documento firmado electrónicamente)*

